



DÉCIMO CUARTO
INFORME DE
ACTIVIDADES
Comisión de Administración
Pública y Patrimonio

Jóse Manuel Martínez Salomón
REGIDOR XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

REGIDOR
JOSÉ MANUEL
MARTÍNEZ SALOMÓN
morena

Mexicali, Baja California a de 15 de Febrero de 2024.

**HONORABLE CABILDO DEL
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Mexicali, Baja California, presento a este H. Cuerpo Colegiado, el **DECIMO CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA Y PATRIMONIO** que comprenden el periodo de Diciembre 2023 a Enero de 2024, sobre las acciones y actividades realizadas por esta Comisión.

I.- El día 19 de DICIEMBRE del año en curso, se procedió al análisis discusión y aprobación de las siguientes Propuestas:

-Solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios y enajenación a título oneroso de una superficie de 30.832 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Avenida Veracruz de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 11 DE LA MANZANA 197 DE LA COLONIA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL CE-197-041, en la modalidad de compraventa.

-Solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios y enajenación a título



oneroso de una superficie de 49.333 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Calle Rio Fuerte de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL ESTE DEL LOTE 10 DE LA MANZANA 222 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL IN-222-040, en la modalidad de compraventa.

-Solicitud de autorización para la desincorporación del Régimen de Dominio Público e incorporación al Régimen de Bienes Propios y enajenación a título oneroso de una superficie de 20.00 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Avenida José María Larroque de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 03 DE LA MANZANA 119 DE LA COLONIA NUEVA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL NV-119-033, en la modalidad de compraventa. Las anteriores propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

II.- En fecha 15 de enero de 2024 se procedió a continuar con los trabajos de la sesión Extraordinaria de la Comisión ADMINISTRACION PUBLICA Y PATRIMONIO Y HACIENDA, mismos que fueron declarados en receso en fecha 28 de SEPTIEMBRE de 2023; relativos a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de bienes de dominio público y su incorporación al régimen de bienes propios, el predio identificado como LOTE 1 DE LA MANZANA 118, DEL DESARROLLO URBANO LA CONDESA SECCIÓN CALANDA, de esta ciudad, con superficie de 368.599 metros cuadrados y clave catastral BCO-118-001, asimismo y con fundamento en el Artículo 80 Fracción I Inciso b) del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California, se autorice su enajenación a título oneroso a favor de la empresa GÉNESIS URBANIZADORA, S.A. DE C.V. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

III.- El misma fecha 15 de enero del año en curso, se procedió al análisis discusión y aprobación de las siguientes Propuestas:

- Solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público y su incorporación al régimen de bienes propios y enajenación a título oneroso de una superficie de 30.00 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Calle "B" de esta ciudad, el cual se identificará Como TERRENO EXCEDENTE AL OESTE DEL LOTE 15 F.O. PORCIÓN OESTE DE LA MANZANA 63 DE LA COLONIA SECCIÓN SEGUNDA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL SS-063-165, en la modalidad de compraventa;
- Solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios y enajenación a título oneroso de una superficie de 60.00 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Calle "B" de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL OESTE DEL LOTE 16 y 17 DE LA MANZANA 63 DE LA COLONIA SECCIÓN SEGUNDA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL SS-063-046, en la modalidad de compraventa;
- Solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios y enajenación a título oneroso de una superficie de 24.00 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Calle "B" de esta ciudad, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL OESTE DEL LOTE 18 F.O. DE LA MANZANA 63 DE LA COLONIA SECCIÓN SEGUNDA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL SS-063-078, en la modalidad de compraventa. Todas las Anteriores aprobadas por unanimidad.

Atentamente


Regidor Jose Manuel Martínez Salomón
*Presidente de la Comisión de Administración Pública y
Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali.*